



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 405-2024-FE-UNAP

Iquitos, 6 de setiembre de 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 243-2024-UNAP-FE-CGT, la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, quien solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 240-2024-FE-UNAP, replanteando el nombre del proyecto de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, por sugerencia de la asesora del proyecto de tesis; solicita la modificatoria de la Resolución Decanal N° 240-2024-FE-UNAP, replanteando el nombre del proyecto de tesis “PREVALENCIA DE ANTICONCEPCIÓN QUIRÚRGICA VOLUNTARIA Y FACTORES ASOCIADOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, IQUITOS 2024” por el de “**ANTICONCEPCIÓN QUIRÚRGICA VOLUNTARIA Y FACTORES ASOCIADOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, IQUITOS 2024**”, presentado por la bachiller **ARACELI PAMELA AYAMBO VELA**.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

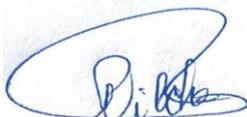
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la Resolución Decanal N° 240-2024-FE-UNAP, por el considerando expuesto en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El nombre del Proyecto de Tesis queda establecido de la siguiente manera: “**ANTICONCEPCIÓN QUIRÚRGICA VOLUNTARIA Y FACTORES ASOCIADOS EN USUARIAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, IQUITOS 2024**”, presentado por la bachiller **ARACELI PAMELA AYAMBO VELA**.

ARTICULO TERCERO: **Precisar** que los demás términos de la Resolución Decanal N° 240-2024-FE-UNAP, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana


Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: UIF, SE (2), Jurados (3), Asesores (2), Autora, Archivo.